POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS Y CANES"**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 378 de fecha 14 de abril de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "Adquisición de Alimentos para Equinos" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el doce de mayo del año en curso según consta en el Acta Nº 33/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	DISTRIBUIDORA SUMMER	109.975.855	SI	60 días	5	7.500.000	60 días
02	CENTRO SUR S.R.L.	98.061.700	SI	60 días	5	10.000.000	60 días
03	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	185.152.238	SI	60 días	5	10.000.000	120 días
04	EL CASTILLO S.A.	109.990.967	SI	60 días	5	10.000.000	120 días

Según consta en el **Anexo 01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación.**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Capacidad legal.

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación de los documentos individualizados precedentemente, El Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **DISTRIBUIDORA SUMMER, CENTRO SUR S.RL., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A.**, cumplen con los documentos sustanciales citados precedentemente.

Se expone la el Anexo II Cuadro Comparativo de ofertas con precio más bajo de las empresas calificadas, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

4- CRITERIOS TÉCNICOS.

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el Precio Unitario y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de evaluación prosigue con el análisis de las ofertas presentadas de tal forma que toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de estos requisitos originalmente y que tras las correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y calidad de los productos ofertados, se solicita a las firmas participantes muestras de los ítems, mediante notas UOC. Nº 493, 494, 495 y 496 de fecha 20 de mayo del corriente, la remisión de lo solicitado deberá realizarse el día 21 de mayo desde las 7:00 hs hasta las 16:00 hs en la Tesorería del Departamento de Intendencia, las muestras fueron recepcionadas en el plazo establecido.

De acuerdo a las muestras recibidas, se realiza la evaluación comparando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y en particular la información nutricional de los productos por parte del personal técnico del Departamento de Intendencia, la Agrupación Montada y Agrupación de Canes;

		DISTRIBUIDORA SUMMER		CENTRO SUR S.R.L.		DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.		EL CASTILLO S.A.	
Ítem	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Balanceado para Ganado Equino	x			x		x	x	
2	Balanceado para perros Comida balanceada para canes granulado seco.	x			x		x	x	

El Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el numeral 30.1 Examen Preliminar de las Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inciso 1) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, considera pertinente, **RECHAZAR por no cumplir** con las Especificaciones técnicas a la firma **CENTRO SUR S.R.L.** en los ítems 1 y 2 , la ofertas de la empresa **DESARROLLOS PARAGUAYOS S.A.,** habiendo alterado el ítem 2 presentan una información nutricional en la cual se pudo constatar que los nutrientes componentes no satisfacen las necesidades de los animales de edad avanzada con los que cuenta la Agrupación Montada de la Policía Nacional. Así mismo **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con las especificaciones las siguientes empresas: **EL CASTILLO S.A. y DISTRIBUIDORA SUMMER.**

5. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan y califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional;, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por Ítem a la firmas calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **EL CASTILLO S.A.**, por el monto total de **G. 109.990.960.- (Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa mil novecientos sesenta);** según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla más abajo:

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit	Precio Total
1	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino;	Kilos	Bolsas	Forragan AE	Nacional	74.750	1.235	92.316.250
2	10121801-001	Comida balanceada para canes granulado seco. Contenido nutricional promedio proteinas 23,5-26,7 %,grasa 16,1-17,1 %, Carbohidratos(ELN) 49,6-54,6 %, fibra cruda 0,8-1,3 %, calcio 0,58-0,75 %, fosforo 0,45-0,67 %, sodio 0.24-0,29 %, potasio 0,60-0,91 %, magnesio 0,088-0,138 % Ingredientes: pollo, carne vacuna, maíz entero molido, sorgo entero molido, trigo entero molido, harina de subproductos de pollo, harina de soja, harina de gluten de maíz, grasa animal(conservada con tocoferoles mixtos y acido cítrico), arroz de cerveceria, saborizante de higado de pollo, aceite de soja, linaza, cloruro de potasio, sal iodada, carbonato de calcio, cloruro de colina, complemento de vitamina e, vitaminas(L-ascorbil-2-polifosfato-fuente de vitamina c, niacina, mononitrato de tiamina, complemento de vitamina a, pantotenato de calcio, biotina, complemento de vitamina b12, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, acido folico, complemento de vitamina d3, minerales(sulfato ferroso, oxido de zinc, sulfato de cobre, oxido manganoso, yodato de calcio, selenito de sodio), DL-metionina, conservado con tocoferoles mixtos y acido cítrico, beta caroteno, extracto de romero.	Kilos	Bolsas	Supermix	Nacional	4.799	3.683	17.674.717
TOTAL GENERAL									**109.990.960**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto el día veinte y siete días del mes de mayo de 2010, siendo las 16:19 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Subcomisario **INTD. MARÍA C. MORALES V.**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEJAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN S.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **MIGUEL A. GIMÉNEZ G.**
Tesorero
PROG. 1.3 Administración de la Intendencia de la PN.

Crio. Pral. MCP. **Abg. TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Int. - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS Y CANES"

ANEXO 01 - PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS POR ORDEN DE PRESENTACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	DISTRIBUIDORA SUMMER				CENTRO SUR S.R.L.				DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Kilos	Bolsas	74.750	Molibal	Nacional	1.239	92.615.250	Molibal	Nacional	1.100	82.225.000	Erssa	Nacional	2.256	168.636.000
2	10121801-001	Comida balanceada para canes granulado seco. Contenido nutricional promedio proteinas 23,5-26,7 %,grasa 16,1-17,1 %, Carbohidratos(ELN) 49,6-54,6 %, fibra cruda 0,8-1,3 %, calcio 0,58-0,75 %, fosforo 0,45-0,67 %, sodio 0.24-0,29 %, potasio 0,60-0,91 %, magnesio 0,088-0,138 % Ingredientes: pollo, carne vacuna, maiz entero molido, sorgo entero molido, trigo entero molido, harina de subproductos de pollo, harina de soja, harina de gluten de maiz, grasa animal(conservada con tocoferoles mixtos y acido citrico), arroz de cerveceria, saborizante de higado de pollo, aceite de soja, linaza, cloruro de potasio, sal iodada, carbonato de calcio, cloruro de colina, complemento de vitamina e, vitaminas(L-ascorbil-2-polifosfato-fuente de vitamina c, niacina, mononitrato de tiamina, complemento de vitamina a, pantotenato de calcio, biotina, complemento de vitamina b12, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, acido folico, complemento de vitamina d3, minerales(sulfato ferroso, oxido de zinc, sulfato de cobre, oxido manganoso, yodato de calcio, selenito de sodio), DL-metionina, conservado con tocoferoles mixtos y acido citrico, beta caroteno, extracto de romero.	Kilos	Bolsas	4.799	Tommy	Nacional	3.695	17.732.305	Tommy	Nacional	3.300	15.836.700	La Mollenda	Nacional	3.442	16.518.158
TOTAL									110.347.555				98.061.700				185.154.158

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	EL CASTILLO S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Kilos	Bolsas	74.750	Forragan AE	Nacional	1.235	92.316.250
2	10121801-001	Comida balanceada para canes granulado seco. Contenido nutricional promedio proteinas 23,5-26,7 %,grasa 16,1-17,1 %, Carbohidratos(ELN) 49,6-54,6 %, fibra cruda 0,8-1,3 %, calcio 0,58-0,75 %, fosforo 0,45-0,67 %, sodio 0.24-0,29 %, potasio 0,60-0,91 %, magnesio 0,088-0,138 % Ingredientes: pollo, carne vacuna, maiz entero molido, sorgo entero molido, trigo entero molido, harina de subproductos de pollo, harina de soja, harina de gluten de maiz, grasa animal(conservada con tocoferoles mixtos y acido citrico), arroz de cerveceria, saborizante de higado de pollo, aceite de soja, linaza, cloruro de potasio, sal iodada, carbonato de calcio, cloruro de colina, complemento de vitamina e, vitaminas(L-ascorbil-2-polifosfato-fuente de vitamina c, niacina, mononitrato de tiamina, complemento de vitamina a, pantotenato de calcio, biotina, complemento de vitamina b12, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, acido folico, complemento de vitamina d3, minerales(sulfato ferroso, oxido de zinc, sulfato de cobre, oxido manganoso, yodato de calcio, selenito de sodio), DL-metionina, conservado con tocoferoles mixtos y acido citrico, beta caroteno, extracto de romero.	Kilos	Bolsas	4.799	Supermix	Nacional	3.683	17.674.717
TOTAL									109.990.967